ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

04958-2026

VILAFRANCA/VILLAFRANCA DEL CID

SUMARIO

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Vilafranca por la que se aprueba definitivamente expediente de Derogación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por concurrencia a pruebas selectivas para el ingreso de personal (Derechos de examen).

TEXTO

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de derogación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por concurrencia a pruebas selectivas para el ingreso de personal (Derechos de examen) del Ayuntamiento de Vilafranca se publica el mismo para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Contra el presente Acuerdo, se interpondrá recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana con sede en Castellón, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Villafranca del Cid, 10 de noviembre de 2026

Alcaldesa, Silvia Colom Monferrer